



Chía, 2 de septiembre de 2024.

Doctora:

MARIA PATRICIA ORTIZ BENAVIDES

Secretaria de Educación

Alcaldía Municipal de Chía

Carrera 10 No 8-74

Bogotá D.C.

Asunto: Invitación Celebración Contrato para el Suministro de Alimentación Escolar.
Urgencia Manifiesta según Decreto 543 de 2024.

BLANCA ANDREA DEL REAL SUÁREZ, identificada con cédula de ciudadanía número 35.530.685 expedida en Facatativá – Cund, actuando en nombre y representación de la **UNIÓN TEMPORAL IDEANDO SOLUCIONES**, ficción legal debidamente conformada bajo los preceptos del Art. 7 de la ley 80 de 1993 con la finalidad de atender el Suministro de alimentación escolar para el Municipio de Chía; por medio del presente documento **ACEPTO** la **INVITACIÓN** realizada por su Despacho el día 31 de agosto de los corrientes a efectos de superar la Urgencia Manifiesta declarada mediante Decreto Municipal número 543 de 2024 y celebrar contrato para el Suministro de alimentación escolar a través del cual se brinde un complemento alimentario y/o almuerzo a los niños, niñas y adolescentes de las instituciones oficiales (IEO) del municipio de Chía: de conformidad con los lineamientos técnicos administrativos del programa de alimentación escolar del ministerio de educación nacional (MEN)".

Teniendo en cuenta lo anterior, coloco a disposición del Municipio toda la capacidad operativa, administrativa y el músculo financiero con el que cuenta la Unión Temporal que represento para coadyuvar en los esfuerzos necesarios que lleven al municipio a conjurar la Urgencia Manifiesta actualmente declarada y garantizar la alimentación en las Instituciones Educativas Oficiales que tienen cobertura en el municipio bajo los lineamientos del MEN y la Uapa.

Finalmente agradecemos la invitación recibida y quedamos atentos para la materialización del vínculo que formalice la presente invitación así de las condiciones para el inicio de la ejecución.

Cordial saludo,

BLANCA ANDREA DEL REAL SUÁREZ

Representante Legal

ut.ideandosoluciones@gmail.com